



## CIRCULAR 3/2018

# REGLAMENTO ORDEN DE MÉRITO REAL AERoclUB DE SANTIAGO 2018

**1 /** Para la Orden de Mérito 2018 se establecen dos únicas clasificaciones: **Scratch** y **Hándicap**.

**2 /** Podrán participar en ambas Órdenes de Mérito (scratch y hándicap) todos los jugadores socios del club.

**3 /** Se celebrará una vez al mes una prueba a un día bajo la modalidad Individual Stableford. Dichas pruebas serán anunciadas con el nombre "Puntuable Orden de Mérito" y el calendario de puntuables constará de 9 torneos, coincidiendo con las siguientes fechas:

- |                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| - 11 de febrero | - 22 de julio     |
| - 18 de marzo   | - 9 de septiembre |
| - 29 de abril   | - 14 de octubre   |
| - 13 de mayo    | - 18 de noviembre |
| - 10 de junio   |                   |

*\*Estas fechas son provisionales y pueden ser modificadas por el Comité de Competición del Real Aero Club de Santiago.*

**4 /** En estas pruebas podrán participar todos los socios del club con hándicap exacto 42.0 ó inferior sin restricciones por sexo o edad. En cada una de las pruebas se emitirán dos clasificaciones, una hándicap (hándicap de juego limitado a 24 para caballeros y 34 para damas) y una scratch que servirán para el reparto de puntos de cara a la clasificación final de la orden de mérito. Cualquier modificación posterior, se expondrá en los tabloneros de competición del Club.

**5 /** El plazo de inscripción para todos los puntuables se abrirá a las 9:30 del domingo anterior a la celebración de la prueba y se cerrará a las 14:00 del sábado anterior a la competición. Las inscripciones se realizarán a través de la recepción de la ciudad deportiva de Ames, Tlf 981888276, recepcion@aerosantiago.es. El precio de las mismas será de 12€ (6 € para los menores de edad)

**6 /** Los inscritos podrán escoger horario dentro de las franjas ofertadas, pero no podrá haber partidas en las que sus integrantes sean todos menores.

**7 /** Se tendrán en cuenta las **6 mejores** tarjetas de cada jugador durante los puntuables para confeccionar las clasificaciones finales. Cada tarjeta podrá usarse tanto para la Orden de Mérito hándicap como para la scratch.

**8 /** Las puntuaciones tanto para la clasificación hándicap como la scratch serán directamente los puntos stableford obtenidos en cada una de las clasificaciones.

**9 /** Además de la clasificación individual, se establecerá una **clasificación hándicap por equipos**. Los equipos estarán conformados por 4 jugadores y deberán estar inscritos como tal antes del comienzo del segundo puntuable (18 de marzo). Para la clasificación por equipos se tendrán en cuenta las 2 mejores tarjetas del equipo en cada una de las pruebas, para un total de 16 tarjetas válidas.

**10 /** Un jugador podrá ganar ambas Órdenes de Mérito. En caso de empate para la Orden de Mérito hándicap se proclamará ganador el jugador con mejor hándicap exacto después del último campeonato que puntúe para la Orden de Mérito. Para la Orden de Mérito scratch será a la inversa. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta la mejor tarjeta válida y así sucesivamente hasta la última tarjeta, y si aún así persiste el empate, se decidirá por sorteo.

**11 / Clasificación general.** El ganador de la orden de mérito scratch, tendrá el honor de recibir la **chaqueta oficial del club**. Además para el resto de clasificaciones, los premios serán los siguientes:

- Primer clasificado: trofeo + Bono de 30 Green fees.
- Segundo clasificado: trofeo + Bono de 20 Green fees.
- Tercer clasificado: trofeo + Bono de 10 Green fees.
- Primer clasificado por equipos: cortavientos oficial del club.

Los bonos de Green fees no serán acumulables, pero sí los trofeos correspondientes.\* Los respectivos vencedores de cada año inscribirán sus nombres en las metopas correspondientes que estarán expuestas en la casa club. Los premios se entregarán coincidiendo con la celebración de la patrona del Club.

**12 / Formación de equipos del club.** Las clasificaciones de la orden de mérito servirán de criterio para la selección de jugadores en la formación de cualquier equipo que represente al club, dependiendo del tipo de competición y formato de la misma el Comité de Competición se reserva el derecho de escoger los jugadores entre las clasificaciones scratch o hándicap.

**13 / Formación del equipo del Desafío Atlántico.** Los dos mejores clasificados scratch y los cinco mejores clasificados hándicap junto al vencedor del Campeonato del Club (scratch), conformarán el equipo que representará al Real Aeroclub de Santiago en un cuadrangular con el Real Club de golf de La Coruña, el Real Aeroclub de Vigo y el Club de golf de La Toja.

El Presidente del Comité de competición  
Santiago de Compostela, febrero de 2018

